

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DERECHO DE LA EMPRESA**

Curso: 2023/24

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2009/10
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias del Trabajo
<b>Nombre Asignatura:</b>	Derecho de la Empresa
<b>Código:</b>	5290002
<b>Tipología:</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>Curso:</b>	PRIMERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DERECHO CIVIL
<b>Departamento/s:</b>	DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

### OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

El objetivo básico de la asignatura es proporcionar al alumno una formación especializada en el Derecho relacionado con la empresa, dotándole de los conocimientos relativos al

marco de la actividad empresarial. En este sentido, la formación del alumno se concreta en:

- El análisis y estudio de las diversas formas empresariales y societarias (civiles, mercantiles y laborales).
- El estudio de los distintos sistemas de contratación que afectan a la empresa.

Y en una aproximación a la responsabilidad civil de la empresa y del empresario.

En concreto, las destrezas y habilidades que se pretende adquiera el alumno son las que

siguen:

- Capacidad de análisis y síntesis de las normas y de los nuevos problemas surgidos en el seno de la empresa.
- Capacitación para el asesoramiento jurídico y la toma de decisiones en las empresas.
- Metodología para el adecuado enfoque de problemas jurídicos reales.
- Búsqueda de materiales jurídicos de Derecho Civil y de la empresa, mediante acceso a medios informáticos, bases de datos,...
- Relevancia del fundamento ético de las decisiones jurídicas y del alcance de las mismas en la realidad social cotidiana.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

- Conocer y aplicar el marco normativo de las relaciones laborales.
- Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de las empresas.
- Conocimientos fundamentales de derecho privado y público.

Competencias genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis

Conocimientos generales básicos

Comunicación oral en la lengua nativa

Comunicación escrita en la lengua nativa

Habilidades elementales en informática

Resolución de problemas

Capacidad de crítica y autocrítica

Trabajo en equipo

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

Habilidades para trabajar en un equipo interdisciplinario

Capacidad de aprender

Capacidad de adaptación a nuevas situaciones  
Habilidad para trabajar de forma autónoma  
Toma de decisiones

## CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

DERECHO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL. Concepto y fuentes del Derecho de la Empresa.

LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO: CONCEPTO Y TIPOS. La empresa. El Registro Mercantil. Empresario individual. Empresario social. Concepto y tipos. En particular, régimen de las sociedades anónimas y limitadas. Otras figuras societarias.

INSTRUMENTOS JURÍDICO-PRIVADOS DEL TRÁFICO EMPRESARIAL. Títulos-valores.

Letra, pagaré y cheque. Propiedad industrial. Régimen de libre competencia.

TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES. Concepto, fuentes y clases de relaciones obligatorias. Cumplimiento. Incumplimiento de las obligaciones. Responsabilidad por

incumplimiento. Otras formas de extinción.

TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO. Concepto y clases. Requisitos del contrato. Perfección del contrato. Contenido del contrato. Eficacia e ineficacia del contrato.

CONTRATOS. Contratos civiles y mercantiles. Tipos contractuales civiles y mercantiles.

Protección de consumidores. Contratos de colaboración empresarial. Contratos bancarios.

Contrato de seguro.

LA PROTECCIÓN DEL CRÉDITO Y CONCURSO. El sistema general de protección del crédito. Responsabilidad patrimonial universal. Garantías del crédito: tipos básicos.

La insolvencia del deudor. El concurso de acreedores: presupuestos, efectos, desenvolvimiento y finalización.

DERECHO DE DAÑOS: EN ESPECIAL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPRESARIO. La responsabilidad civil extracontractual. Régimen general; culpa y riesgo;

hecho propio y ajeno. Regímenes especiales. En particular, responsabilidad por productos defectuosos y del administrador empresarial.

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Actividad Horas

A Clases Teóricas 42

C Clases Prácticas en aula 10

D Clases en Seminarios 8

### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Evaluación práctica y teórica.

Se evaluará el 30% de la nota final sobre las actividades ( TAAD) que desarrollen los alumnos durante

el curso,

de forma presencial y no presencial. Consistirán en la evaluación de la resolución de cuestiones,

lecturas,

prácticas, asistencia a conferencias y seminarios relacionados con la asignatura, participación y

debates. A

continuación se especifica qué porcentaje de la calificación final tendrá cada una de las actividades:

a) La asistencia a las clases, seminarios o conferencias relacionadas con la asignatura y la participación

activa en los debates se le podrá valorar con 10%

b) La realización correcta de las prácticas se valorará con un 15%. .

c) La resolución de los cuestionarios y otras actividades se valorará con un 5%

El 70% restante se evaluará en un examen final escrito sobre la materia propuesta en el temario. Se

valorará

la precisión en el uso del vocabulario adecuado, la capacidad de síntesis y de discernimiento de los

problemas

fundamentales.

Se podrá hacer un examen opcional en el mes de diciembre para poder eliminar materia

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

Evaluación práctica y teórica.

Se evaluará el 30% de la nota final sobre las actividades ( TAAD) que desarrollen los alumnos durante el curso,

de forma presencial y no presencial. Consistirán en la evaluación de la resolución de cuestiones, lecturas, prácticas, asistencia a conferencias y seminarios relacionados con la asignatura,

participación y debates. A

continuación se especifica qué porcentaje de la calificación final tendrá cada una de las

actividades:

a) La asistencia a las clases, seminarios o conferencias relacionadas con la asignatura y la

participación

activa en los debates se le podrá valorar con 10%

b) La realización correcta de las prácticas se valorará con un 15%. .

c) La resolución de los cuestionarios y otras actividades se valorará con un 5%

El 70% restante se evaluará en un examen final escrito con preguntas largas sobre la materia propuesta en el temario. Se valorará la precisión en el uso del vocabulario adecuado, la capacidad de síntesis y de discernimiento de los problemas fundamentales.

Se podrá hacer un examen opcional en el mes de diciembre para poder eliminar materia

Para los alumnos de evaluación continua, se exige una asistencia obligatoria mínimo del 80%

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Para los alumnos que justifiquen la imposibilidad de asistencia a clase podrán optar a los exámenes teóricos y prácticos.